



Rawson (Chubut), 30 de noviembre de 2022

**Dictamen Nº 343/22 CF**

**Ref.: Expte. 40734/22 TC  
ADMINISTRADORA PORTUARIA DE PUERTO MADRYN  
R/ANT.CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS Nº 13/22  
(NOTA 275/22 CAAPP)**

**Señora Presidente**

Traído a mi escritorio el referenciado expediente, habiendo tomado plena vista de las actuaciones, a las que me remito en merito a la brevedad y que ha sido reseñadas por los asesores preopinante de este Tribunal a fs. 124/125 y vtas., en las que se tramita el concurso de marras con un presupuesto oficial actualizado de \$ 32.375.345,07 a valores de noviembre de 2002, en la cual se propicia adjudicar a DADAM HNOS. S.R.L. por un monto de \$ 36.958.910,85 IVA incluido según ACTA de la Comisión Evaluadora de Preadjudicación a fs. 111/112 y vtas.

Que obra a fs. 114/119 proyectada la resolución de adjudicación por el Consejo de Administración.

Con todo he de adherir a los dictámenes de fs. 124/125, y haciendo conocer por mi parte que no consta en las actuaciones ninguna mención sobre previsión financiera para la obra a ejecutar en la pretendida adjudicación.

No obstante lo observado entiendo por las constancias obrantes en autos, se ha dado cumplimiento al acuerdo 443/21 de este Tribunal.

Así me expido.